

#### FIJACIÓN DE ESTRADOS

En la Ciudad de México siendo las doce horas del día catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, se hace constar que se fija en los Estrados de esta Institución el **Puntaje obtenido por las personas Integrantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos, en la Valoración del Mérito correspondiente al ejercicio 2023**, mismo que se emite de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 7, fracciones VII y VIII, y 114 de la *Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*; 2, 17, 32, fracciones VI, inciso c, VII y IX, 63, fracción I y VI, y, 64 fracciones IX y XXXIII del *Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*; asimismo de acuerdo con el artículo sexto transitorio del *Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Ciudad de México* vigente, el mencionado proceso se realizó conforme a los artículos 4, 5, 6, fracción III, 9, fracción VI, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154 y 155 del anterior *Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*. **Conste.** 

Mtro. Gerardo Sauri Suárez

Director General de Administración







#### Puntaje obtenido en el proceso de la Valoración del Mérito 2023

En la Ciudad de México, a los trece días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, la Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Administración, a la cual se encuentra adscrita, con fundamento en los artículos 3, 7 fracciones VII y VIII, y 114 de la *Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*; 2, 17, 32, fracciones VI, inciso c, VII y IX, 63, fracción I y VI, y, 64, fracciones IX y XXXIII del *Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*; de conformidad con el artículo sexto transitorio del *Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México* vigente, el proceso de la **Valoración del Mérito 2023** se realizó de conformidad con los artículos 4, 5, 6, fracción III, 9 fracción VI, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154 y 155 del anterior *Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Ciudad de México*, en adelante *Estatuto*.

La Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos (Dirección) realizó la revisión de la información contenida en los expedientes personales con los que cuenta cada una de las personas Integrantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos, la Dirección con base en su facultad para valorar el mérito de las Personas Integrantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos, informa los criterios considerados para la obtención del puntaje en la Valoración del Mérito del ejercicio 2023, de acuerdo a lo establecido en el *Estatuto*:

**Artículo 148**. Los descriptores que integran la valoración del mérito de las personas Integrantes del Servicio son los siguientes:

- Conservación en la titularidad;
- II. Evaluación del Desempeño, y
- III. Programa de Profesionalización
- A. De conformidad con lo señalado en el artículo 150, las personas Integrantes del servicio que cuenten con el nombramiento de Titularidad recibirán 10 puntos, incrementando 1 punto por cada año que estos conserven la Titularidad hasta llegar máximo a 20 puntos.
- B. En relación con lo señalado en el artículo 151, las personas integrantes que hayan obtenido una calificación igual o mayor a 90 en su última Evaluación Anual del Desempeño recibirán:







- I. 5 puntos al obtener una calificación de 90 a 94;
- II. 10 puntos al obtener una calificación de 95 a 97, y
- III. 15 puntos al obtener una calificación de 98 a 100.

Adicionalmente, se les otorgará 1 punto en el Mérito hasta llegar a 20, por cada año en el que de manera consecutiva tuvieran una calificación igual o mayor a 95 en la Evaluación Anual del Desempeño del año o años anteriores.

- C. Por lo que respecta al artículo 153, se otorgó el puntaje correspondiente a las personas integrantes que al promediar sus calificaciones obtenidas en el Programa de Profesionalización el resultado fuera igual o mayor a 90:
  - 5 puntos al obtener una calificación mayor de 90;
  - II. 10 puntos al obtener una calificación mayor de 91 a 93;
  - III. 15 puntos al obtener una calificación mayor de 94 a 97, y
  - IV. 20 puntos al obtener una calificación mayor de 98 a 100.

Finalmente, a partir del día de hoy se encuentra publicada la puntuación obtenida por cada persona Integrante del Servicio Profesional en Derechos Humanos como resultado de la valoración del Mérito correspondiente al ejercicio 2023, la cual se muestra a continuación:

No. de empleado	Suma Total de Puntos Mérito 2023
000245	33
000254	20
000261	25
000294	25
000393	20
000490	43







No. de empleado	Suma Total de Puntos Mérito 2023
000578	20
000626	20
000628	25
000656	25
000657	20
000668	25
000687	25
000721	30
000737	30
000755	20
000762	50
000795	30
000805	20
000812	20
000813	25
000824	20
000840	20
000842	20







No. de empleado	Suma Total de Puntos Mérito 2023
000861	25
000900	27
000939	20
000940	20
000957	25
000964	22
000997	25
001035	37
001044	20
001056	25
001060	26
001065	20
001066	20
001069	36
001072	20
001073	14
001077	20
001078	25







No. de empleado	Suma Total de Puntos Mérito 2023
001082	20
001083	20
001087	20
001090	41
001133	20
001135	40
001138	25
001139	20
001142	25
001167	36
001172	36
001180	25
001182	20
001192	25
001193	20
001195	25
001196	20
001244	20







No. de empleado	Suma Total de Puntos Mérito 2023
001245	20
001249	20
001251	35
001264	26
001275	40
001279	19
001281	30
001294	25
001297	25
001298	25
001301	35
001302	19
001317	39
001322	19
001331	34
001379	19
001382	19
001390	19







No. de empleado	Suma Total de Puntos Mérito 2023
001392	19
001394	34
001400	32
001401	24
001403	19
001404	29
001410	22
001412	22
001477	23
001479	22
001480	17
001485	17
001486	29
001488	39
001489	17
001491	28
001493	22
001647	15







No. de empleado	Suma Total de Puntos Mérito 2023
001651	15
001652	15
001656	30
001660	15
001661	20
001663	24
001664	15
001665	34
001666	25
001669	15
001670	20
001673	14
001675	36
001675	45
001680	20
001683	26
001724	19
001725	32







No. de empleado	Suma Total de Puntos Mérito 2023
001726	14
001727	19
001728	13
001731	30
001733	35
001818	5
001957	10
001958	5
001960	0
001964	10



